

## **RESOLUCION: 010/2016**

**Paraná, 18 de febrero de 2016.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante el Decreto N° 4539 de fecha 9 de Diciembre de 2015, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos designó con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, Fiscal General de Coordinación de la ciudad de Paraná, al Dr. Rafael Martín Cotorruelo, habiendo prestado en fecha 09/12/2015 el Acuerdo Constitucional que prevé el art. 103 de la Constitución Provincial el H. Senado de la Provincia.-

Que habiéndolo tomado juramento en el día de la fecha como Fiscal General de Coordinación de la ciudad de Paraná, ha dejado vacante el cargo de Fiscal de la UFI Paraná.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Paraná, se hace preciso disponer la continuidad del Dr. Ramirez Montrull -Fiscal Titular de la UFI Nogoyá-, como Fiscal Interino de la UFI Paraná.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### **RESUELVO:**


**1º) DISPONER la CONTINUIDAD del Dr. JUAN FRANCISCO RAMIREZ MONTRULL, actual Fiscal**

Suplente de la UFI Paraná, como **Fiscal Interino de la UFI Paraná**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Secretario Interino de la Procuración General de E.R., Dr. Oscar Dosba, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del respectivo cargo al Dr. Ramirez Montrull.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, acompañando el acta de toma de posesión, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libró oficio n° 62 al S. T. J. Coste.*

  
OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO GENERAL  
PROCURACIÓN GENERAL

.....  
a ..... año de AGOSTO ..... de dos mil dieciséis  
de la noche ..... 9:00 ..... notifiqué a ..... VILANDA PASTORI.

.....  
'Entote lectura a la resolución que antecede.'

